



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL LABORAL PARA EL ACCESO A PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA I, INTEGRADOR SOCIAL (GRUPO III, NIVEL 6, ÁREA C) DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 484/2021, DE 13 DE OCTUBRE (BOCM DE 11 DE NOVIEMBRE), DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO Y CUYO NÚMERO DE PLAZAS FUE OBJETO DE AMPLIACIÓN POR ORDEN 945/2022, DE 3 DE MAYO (BOCM DE 26 DE MAYO) Y POR ORDEN 1767/2022, DE 2 DE SEPTIEMBRE (BOCM DE 14 DE SEPTIEMBRE), DE LA CITADA CONSEJERÍA, ÓRGANO DE SELECCIÓN NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE ENERO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA (BOCM DE 25 DE ENERO), MODIFICADO POR RESOLUCIÓN DE 7 DE MARZO (BOCM DE 20 DE MARZO).

De acuerdo con lo determinado en el artículo 8.5 de la Orden 484/2021, donde dice:

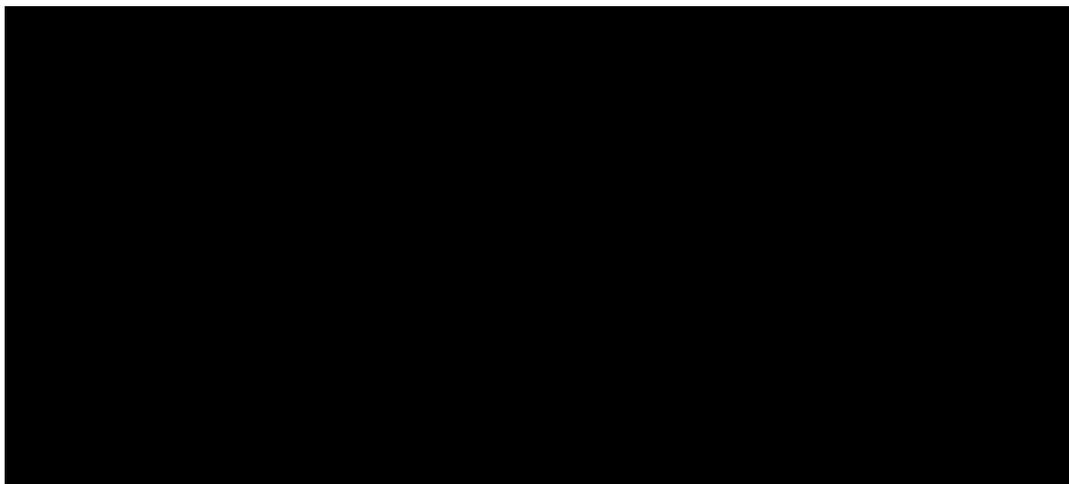
En caso de empate en la calificación final obtenida, el orden se establecerá atendiendo, en primer lugar, a las personas que concurren por el cupo de discapacidad, tal y como recoge el artículo 18.1 del Decreto 54/2006, de 22 de junio del Consejo de Gobierno, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid, en segundo lugar, a las personas que hayan obtenido la mayor puntuación en la fase de oposición y, en tercer lugar, a la mayor puntuación obtenida en la fase de concurso. De persistir el empate, este se deshará mediante la celebración, por parte del tribunal, de un sorteo público que se anunciará con la suficiente antelación.

Se comunica, a la Dirección General de Función Pública, para que proceda a su adecuada publicidad, el lugar, fecha y hora en que se celebrará el sorteo público a efectos de dirimir los empates en la calificación final del proceso selectivo de referencia.

- DÍA Y HORA: jueves 19 de diciembre a las 17:00 h.
- LUGAR: planta baja, en c/ Los Madrazo 34, 28014 Madrid.

En Madrid, a fecha de la firma

El Secretario Titular del Tribunal



Dirección General de Función Pública

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo